



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista – Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°387-2023-CF-FIIS

Callao, 09 de agosto del 2023

Visto el Expediente N°E2030125-SGD del 23.06.2023 presentado por Don **BALDERA VIDAURRE DUVER LUIS**, solicitando el otorgamiento del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** por la **MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Estatuto señala que la Universidad otorga Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Títulos Profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 9° establece que para la obtención del Título Profesional se requiere: a) Tener el grado académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios. b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, ha emitido el Informe de Conformidad N°019-2023-IS-CGT-FIIS, para obtener el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** por la **MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO**.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente, aprobado con Resolución N°150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023.

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del “**XL Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas**”, la Comisión de Grados y Títulos, ha informado el Expediente N°E2030125-SGD en forma favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Miércoles 09 de agosto del 2023, se aprobó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** a Don **BALDERA VIDAURRE DUVER LUIS**, por la **MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO**.
- 2°. **ELEVAR**, la presente Resolución a la Señora Rectora, para los fines pertinentes.
- 3°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la **EPIS, ORAA**, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)